

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Decreto Exento N° 1637

SANTIAGO, lunes 24 de agosto de 2015

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

VISTOS: Ley N° 20.799 del 2014; Decreto Supremo N° 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

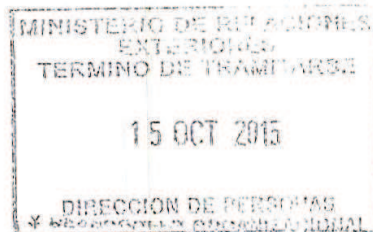
- 1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
FRANCIA - París	US\$ 373,51	26-10-2015	29-10-2015	448,21	0	0	US\$ 448,21
ITALIA - Milán	US\$ 359,57	30-10-2015	16-11-2015	719,15	0	0	US\$ 719,15
Durante el desempeño de la presente comisión los empresarios tendrán derecho a US\$ 149,40 equivalente al 40% del viático en Francia por los días del 27 al 29 de octubre Y a la suma de US\$ 143,83 equivalente al 40% del viático en Italia por los días del 30 de octubre al 03 de noviembre de 2015. La diferencia del viático a pagar serán de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							US\$ 1.167,36

Imputación: 1526785

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 8.171,52
22	08	007	Viático	US\$ 12.600

Sr. MAURICIO GONZALEZ CARREÑO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión de Prospección Vinos Naturales, en el marco del programa proyectando la AFC Chilena en mercados internacionales, de la empresa SOC. AGRICOLA CONTRERAS GONZALEZ Y PEREIRA LTDA.



Sr. MANUEL MORAGA GUTIERREZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión de Prospección Vinos Naturales, en el marco del programa proyectando la AFC Chilena en mercados internacionales, de la empresa VITIVINICOLA Y AGROINDUSTRIAL CACIQUE MARAVILLA SPA.

Sr. ENRIQUE VILLALOBOS SANDOVAL, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión de Prospección Vinos Naturales, en el marco del programa proyectando la AFC Chilena en mercados internacionales, de la empresa VILLALOBOS ENCINA Y CIA. LTDA.

Sr. ROBERTO HENRIQUEZ ASCENCIO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión de Prospección Vinos Naturales, en el marco del programa proyectando la AFC Chilena en mercados internacionales, de la empresa ROBERTO HENRIQUEZ LTDA.

Sr. DAVID PIERRE ELIE MARCEL, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión de Prospección Vinos Naturales, en el marco del programa proyectando la AFC Chilena en mercados internacionales, de la empresa DAVID MARCEL Y CIA. LTDA.

Sr. RENAN CANCINO ABARZA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión de Prospección Vinos Naturales, en el marco del programa proyectando la AFC Chilena en mercados internacionales, de la empresa RENAN EDMUNDO CANCINO ABARZA.

Sra. MACARENA LLADSER MARTINEZ, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión de Prospección Vinos Naturales, en el marco del programa proyectando la AFC Chilena en mercados internacionales, de la empresa EXPERTA EN EL SECTOR VITIVINICOLA.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**